



ACTA PROVISIONAL DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO CELEBRADA EL 20 DE JUNIO DE 2024

Asistentes:

Presidente:

D. Juan Carlos San Pedro Veledo

Vicerrector de Planificación Estratégica y
Coordinación de Campus

D. Esteban Agulló Tomás

Director de Área en materias de
Responsabilidad Social

Vocales:

D^a. Susana Irene Díaz Rodríguez

Vicerrectora de Investigación

D. Ángel Espiniella Menéndez

Secretario General

D^a. Isabel Viña Olay

Defensora Universitaria

D^a María Asunción Huerta Nosti

Representante del PAS en el Claustro

D. José Antonio Díaz Lago

Gerente

Excusa asistencia:

D. José Ángel García Menéndez

Representante del Consejo Social

D. Jesús Vera Berdasco,

Representante en el Claustro de los
Estudiantes

Secretaria:

D^a Mercedes Dosal Castaño

Jefa del Servicio de Relaciones
Institucionales

D^a María José García Salgado

Representante en el Claustro del PDI, área
de CC. Sociales y Jurídicas

D. Rafael González Ayestarán

Representante en el Claustro del PDI, área
de Ingeniería

D^a. Serafina García García

Representante en el Claustro del PDI,
Área de Artes y Humanidades

En Oviedo a 20 de junio de 2024, se reúnen a las 16.00 horas por Teams, en segunda convocatoria, las personas que se relacionan al margen, para tratar los siguientes asuntos del orden del día:

Pascale Verónica Crochet

Representante en el Claustro del PDI,
área de Ciencias



1. Aprobar, si procede, el acta de la sesión anterior.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

2. Actuaciones de la Universidad de Oviedo en relación con la situación de Gaza y, en particular, situación del proyecto TICHE.

Con respecto a este segundo punto el presidente del comité plantea:

Asumir la petición del Comité de Ética en la Investigación para tratar las implicaciones éticas del denominado proyecto TICHE.

El comité entiende adecuado atender con respecto a esta cuestión las diferentes sensibilidades expresadas en la comunidad universitaria. En este sentido el comité también tendrá en cuenta las manifestaciones y actuaciones que ha hecho la universidad en defensa de los derechos humanos en Gaza.

Se plantea como objeto de trabajo intentar clarificar aquellas dudas éticas que pudieran establecerse a partir de la reciente adquisición de una empresa griega miembro del consorcio por parte de una compañía israelí, tal y como refleja el informe emitido por el Comité de Ética en la Investigación.

A raíz de todo lo expuesto, se suscita en el seno del comité un amplio debate con contraste de opiniones por parte de los miembros respecto al procedimiento a seguir.

Finalmente, se acuerda, solicitar y recibir información de expertos integrantes de la comunidad universitaria, así como, los responsables del proyecto de investigación TICHE y representantes de las asociaciones pro-Palestinas, mediante un procedimiento ordenado y acordado, que podrá adoptar el formato de comparecencia.

En conjunto las aportaciones previstas, serían las que a continuación se relacionan:

- IP de la Universidad de Oviedo del Proyecto de Investigación TICHE
- Coordinador del Proyecto de Investigación TICHE
- Vicerrectora de Internacionalización
- Expertos/as en las tecnologías presentes y desarrolladas en el proyecto
- Expertos/as en Filosofía y Ética
- Expertos/as en Filosofía del Derecho
- Expertos/as en Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales



- Expertos/as en Derecho Constitucional
- Expertos/as en Derecho Mercantil
- Jefe del Servicio Jurídico
- Jefa del Servicio de Investigación
- Portavoces de UNIOVI por Palestina
- Portavoces de Acampadas por Palestina

Así mismo, se acuerda informar a través del DUO para que cualquier miembro de la comunidad universitaria distinto a los citados, pueda hacer llegar sus aportaciones al Comité de Ética en un plazo de 5 días hábiles. Dichas aportaciones serán en principio por escrito, sin perjuicio de que, en función de su entidad, relevancia y número de aportaciones recibidas podrán dar lugar a una comparecencia ante el comité.

El comité acuerda llevar a cabo esas comparecencias y recibir las respuestas por escrito en un plazo máximo de quince días naturales.

Finalmente, el comité acuerda intentar elaborar un informe final que pueda ser elevado al próximo Consejo de Gobierno previsto para el 26 de julio de 2024.

3. Ruegos y Preguntas.

No hay.

Al no haber más asuntos a tratar el presidente, agradece a todos y todas su presencia, y siendo las 18:10 horas se levanta la sesión, de cuyo contenido, recogido en el acta, como Secretaria doy fe, con el Vº Bº del Presidente.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA

Aviso: El acta que recoge estos acuerdos tiene carácter provisional en tanto no haya sido aprobada definitivamente por el Pleno del Comité de Ética y así dice de conformidad con el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.